

COMISION INFORMATIVA DE OBRAS Y URBANISMO

1

Acta de la sesión celebrada el 16 de enero de 2017 y aprobada el 06 de febrero de 2017.

En Puente Genil en el salón de reuniones del Área de Obras y Urbanismo, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día 16 de enero de 2017, se constituye en segunda convocatoria, la Comisión Ordinaria Informativa de Obras y Urbanismo, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Morales Sánchez, y estuvo formada por los siguientes miembros asistentes:

D. Francisco Carrillo Gómez.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
D. José Antonio Gómez Morillo.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
Dña. María Dolores González Martos.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
D. José Espejo Urbano.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
D. Antonio Pineda Bonilla.- Titular del Grupo Municipal PP
Dña. María de los Reyes Estrada Rivas.- Titular del Grupo Municipal IU

Asiste como Secretaria de la Comisión Josefa Matute Domínguez.

Dado que asisten todos los miembros se plantea incluir un nuevo punto que no estaba en el orden del día, ASIMILADOS A FUERA DE ORDENACIÓN, lo que se acuerda por unanimidad.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A). Conocida el acta de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, correspondiente al día 28 de noviembre de 2017, enviada por correo electrónico a los respectivos grupos políticos, es aprobada por la totalidad de los miembros asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS

A). Expte.GEX2016/13046.- Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para mejora de camino de Campo Real (Fase I), con emplazamiento en Término Municipal de Puente Genil, solicitada por Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, mediante resolución dictada por el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha 07/12/2106.

B). Expte.GEX2016/12926.- Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para Rampa para mejora de accesibilidad, con emplazamiento en c/ Albaicín, solicitada por Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, mediante resolución dictada por el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha 13/12/2016.

C). Expte.GEX2016/13597.- Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para Instalación de proyectores y reactancias de torretas de iluminación del campo de fútbol, con emplazamiento en Campo de Fútbol municipal, solicitada por Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, mediante resolución dictada por el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha 21/12/2016.

D). Expte.GEX2016/13754.- Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para agregación de parcelas mediante resolución dictada por el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha 28/12/2016.

PUNTO TERCERO.- CALIFICACIONES AMBIENTALES

Informadas favorablemente:

A). Expte. AC2015/10.- Calificación Ambiental para la actividad de alojamiento turístico.

2

PUNTO CUARTO.- LICENCIAS DE OBRAS

Informadas favorablemente:

A). Expte. OM2016/30 .- Licencia urbanística para acondicionamiento de terreno

B). Expte. GEX2016/13297 .- Autorización municipal para la ocupación del subsuelo público y licencia urbanística para obras de acometida a canalización subterránea de instalación de gas natural.

C). Expte. GEX2016/13625 .- Autorización municipal para la ocupación del subsuelo público y licencia urbanística para obras de acometida a canalización subterránea de instalación de gas natural.

D). Expte. GEX2016/13626 .- Autorización municipal para la ocupación del subsuelo público y licencia urbanística para obras de acometida a canalización subterránea de instalación de gas natural.

E). Expte. GEX2016/13629 .- Autorización municipal para la ocupación del subsuelo público y licencia urbanística para obras de acometida a canalización subterránea de instalación de gas natural.

F). Expte. GEX2016/11016 .- Licencia urbanística para cerca de parcela.

G). Expte. GEX 2016/11018 .- Licencia urbanística para cerca de parcela.

H). Expte. GEX2016/11022 .- Licencia urbanística para cerca de parcela.

I). Expte. GEX2017/22 .- Visto el proyecto presentado por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil**, con NIF/CIF P1405600F para su aprobación, denominado 'Ampliación de graderío y aseos en Estadio Manuel Polinario 'Poli' en Campo de fútbol municipal. Prolongación c/ Adolfo Suárez (antes c/ Arapiles), referencia catastral 3507701UG4430N0001EM, según la documentación técnica que se acompaña, redactada y dirigida por D. Rafael Molina Poyato.

Dada cuenta de los informes técnicos y jurídico emitidos, que son favorables.

Dada cuenta de que conforme al informe urbanístico el suelo es No Urbanizable. Sistema General Deportivo D-13.

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes a la misma, lo siguiente:

INFORMAR FAVORABLEMENTE:

La aprobación del proyecto presentado, denominado 'Ampliación de graderío y aseos en Estadio Manuel Polinario 'Poli' en Campo de fútbol municipal. Prolongación c/ Adolfo Suárez (antes c/ Arapiles), salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, siendo el presupuesto de ejecución material 110.737,86€.

J). Expte. GEX2017/194 .- Visto el proyecto presentado por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil**, con NIF/CIF P1405600F para su aprobación, denominado 'Refuerzo y mejora de los cerramientos de la zona de vestuarios del campo de fútbol municipal en Campo de fútbol municipal. Prolongación c/ Adolfo Suárez (antes c/ Arapiles), referencia catastral 3507701UG4430N0001EM, según la documentación técnica que se acompaña, redactada y dirigida por D. José Delgado Cuenca.

Dada cuenta de los informes técnicos y jurídico emitidos, que son favorables.

ÁREA DE OBRAS Y URBANISMO

C/ Postigos, 2. 14500 Puente Genil (Córdoba)
TELEFONO: 957 60 61 06 – FAX: 957 60 91 92
CORREO: comisionobras@aytopuentegenil.es

Dada cuenta de que conforme al informe urbanístico el suelo es No Urbanizable. Sistema General Deportivo D-13.

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes a la misma, lo siguiente:

INFORMAR FAVORABLEMENTE:

La aprobación del proyecto presentado, denominado 'Refuerzo y mejora de los cerramientos de la zona de vestuarios del campo de fútbol municipal en Campo de fútbol municipal. Prolongación c/ Adolfo Suárez (antes c/ Arapiles), salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, siendo el presupuesto de ejecución material 54.170,43€.

K). Expte. OM2016/94 .- Licencia urbanística para nave para guarda de aperos.

L). Expte. GEX2016/11228 .- Licencia urbanística para obras de reforma y acondicionamiento de consulta de podología.

M). Expte. OM2010/172 .- Licencia urbanística para modificación de licencia concedida para obras de adaptación de edificio sin uso a local sin uso y dos viviendas.

PUNTO QUINTO.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN

Informadas favorablemente:

A). Expediente de Ocupación/Utilización nº GEX2016/12295.- Licencia de utilización de edificio destinado a cochera.

B). Expediente de Ocupación/Utilización nº O/U2016/29.- Licencia de ocupación de vivienda unifamiliar entre medianeras.

C). Expediente de Ocupación/Utilización nº GEX2016/11989.- Licencia de ocupación de vivienda unifamiliar y garaje.

D). Expediente de Ocupación/Utilización nº GEX2016/11959.- Licencia de utilización de obras para almacenamiento de líquidos petrolíferos para distribución a granel, anexo a estación de servicio.

PUNTO SEXTO.- ASIMILADOS A FUERA DE ORDENACIÓN

Informadas favorablemente:

A). Expte.GEX2016/12746.- Declaración de situación de asimilado a régimen de fuera ordenación y licencia de ocupación.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Pineda pregunta la situación en que se encuentra el sellado del vertedero de escombros de Callejón Alto a lo que el Sr. Morales contesta que había un problema con la legalización ya que corrían aguas contaminantes y nos obligan a hacer un plan de restauración que es muy costoso.

Hay un documento en el que los antiguos propietarios cedían el terreno al Ayuntamiento y una vez se procediera al sellado se plantarían olivos, parece que tenían una carga con minas y están esperando a que les devuelvan el aval, dicho documento no obliga a un plazo al Ayuntamiento.

El Sr. Pineda pregunta si tienen que hacerlo ellos, el Sr. Morales comenta que no quedó claro en el escrito si en el caso que no lo hicieran lo haría el Ayuntamiento.

La Sra. Estrada pregunta con respecto a las Huertas del Rabanal si hay algún informe de Egemasa sobre las obras para salvar la escorrentía de aguas y si está previsto hacerlo, a lo que el Sr. Carrillo expone cómo uno de los propietarios ha acondicionado el terreno de dos parcelas, que ya se celebraron reuniones con el resto de propietarios y que tendrá que hacerlo el que le afecte.

La Sra. Estrada respecto a la Pitilla pregunta acerca del contrato de semillas para una nueva hidrosiembra, plantea que puede que no prosperen todas, eso se pagó al proveedor, ¿supondría un sobrecoste o está incluido en los tres años de mantenimiento que debería tener?

** (Modificado en acta de 06/02/2017)*

El Sr. Carrillo comenta que ese asunto lo lleva Egemasa, que esta siembra está dentro del mantenimiento, ya que debido a la escasez de lluvia muchas semillas no habían germinado y que mañana, que tiene una reunión con Fco. Montero, preguntará lo de los tres años.

La Sra. Estrada ruega que las partidas a mantenimiento con el concesionario se controle si vienen en el contrato y si se cumplen.

El Sr. Gómez dice que habrá que hablar con la Consejería y ver el convenio.

La Sra. Estrada pregunta a qué actuación se refiere el proyecto aprobado para restauración de espacio rural en zona de La Pitilla

El Sr. Carrillo responde que a la zona que no quedó incluida en la obra de sellado.

La Sra. Estrada pregunta si una puerta de cochera que hay frente a la estación de bombeo, en Río de Oro tiene licencia a lo que el Sr. Carrillo contesta que se está en ello y que el Sr. Inspector Urbanístico ha ido a visitarlo.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las quince horas y cinco minutos del mismo día de su comienzo.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

* Los expedientes en los que simplemente se cita el tipo de licencia concedida responden a licencias concedidas a particulares quedando sus datos protegidos por la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, no obstante se muestran los que han de ser publicados en el BOP y en otros medios de información pública.